

<i>DEPOSITADO</i>	<i>MATRICULA</i>	<i>MARCA</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>1º APELLIDO</i>	<i>2º APELLIDO</i>
19/11/2008	6751 SQ 29	RENAULT	DESCONOCIDO		
23/11/2008	ML-9283-E	FIAT	MOHAMED	AL-LAL	MIMUN
25/11/2008	C 7942 BJD	VESPINO	AGUISTIN	HEREDIA	CARMONA
25/11/2008	C 4718 BMT	PIAGGIO	AOMAR	BUMEDIEN	MOHAMEDI
26/11/2008	6640 DZK	VOLKSWAGE	AHMED	AIDI	
27/11/2008	3011 CFN	B.M.W.	MOHAMED	M'HAMED	MOHAMED
27/11/2008	Z-3440-BF	OPEL	DALILA	ABDERRAMAN	ISMAEL
28/11/2008	CARECE	FORD	DESCONOCIDO		
28/11/2008	ML-6520-D	HYUNDAI	MUSTAFA	SAID	MOHAMED
03/12/2008	MCOS	DERBI	DESCONOCIDO		
05/12/2008	ML-9426-D	SEAT	ANGEL	GIMENO	FAHEM
10/12/2008	ML-8763-B	MERCEDES	PEDRO JESUS	GARCIA	MOHAND
11/12/2008	ML-2148-C	NISAN	ALI	AHMED	AHMIDO
12/12/2008	L54 TPO	RENAULT	DESCONOCIDO		
16/12/2008	1819 BJZ	OPEL	MARIA	GARCIA	BENITEZ
19/12/2008	ML-1377-D	FORD	LLUNAIDA	HADI	SOUSSI
20/12/2008	6765-11/5	RENAULT	DESCONOCIDO		
22/12/2008	IB-8141-DM	MAZDA	MANUEL	NAVARRO	SEGADO
22/12/2008	3261 CGY	PEUGEOT	FATIMA	AL BACHIRI	
22/12/2008	CS-1390-AJ	OPEL	SOUMIRA	ANAIMI	
26/12/2008	CE-2627-D	MITSUBISHI	MANUEL	GOMEZ	MORERA
27/12/2008	NA-2496-W	RENAULT	SGHIR	LITIM	
28/12/2008	M-0498-KX	CITROEN	JOSE LUIS	ARCES	RAMIREZ

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

1271.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Suboficial Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (Art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME Ext. N° 3, de 15-01-1996, en la redacción dada por la Asamblea de Melilla en sesión de 31-08-2005, publicado en BOME n.º 4257 de 03-01-2006).

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).